NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1241 (1999)
19 de mayo de 1999

RESOLUCIÓN 1241 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4006ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 1999

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta del Secretario General al Presidente del Consejo, de fecha 17 de mayo de 1999, en la que adjunta la carta que le dirigió el Presidente del Tribunal Internacional para Rwanda, de fecha 14 de mayo de 1999 (S/1999/566),

Hace suya la recomendación del Secretario General de que el Magistrado Aspegren, una vez que haya sido sustituido como miembro del Tribunal, concluya las causas Rutaganda y Musema que inició antes de finalizar su mandato; y toma nota del propósito del Tribunal de concluir estas causas de ser posible antes del 31 de enero de 2000.

99-14781 (S)   190599 190599